

INSCRIPCIÓN

“Curso de Vigilante de Seguridad”



| | | | | |
|--------------------|--|--|-----------|--|
| Nombre y Apellidos | | | | |
| Fecha nacimiento | | Lugar de nacimiento localidad/provincia | | |
| Nacionalidad | | Domicilio actual | | |
| Localidad | | Código postal | Provincia | |
| Teléfono | | Correo electrónico | | |

DECLARA: que los datos rellenados en la presente inscripción son reales y que se compromete con Megafor Santa Security S.L. a **abonar la totalidad del curso 575€.**

Megafor Santa Security S.L.”, del BBVA: ES98-0182-4433-65-0201547746.

Megafor , a de del 202 .

Fdo. el Alumno:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) se le informa que los datos facilitados serán tratados por MEGAFOR SANTA SECURITY S.L., con CIF B54844394 sita en Polígono industrial 7-bj, 3340 Albaterra (Alicante) con teléfono 688854840 y dirección de correo electrónico info@megafor.es . Sus datos serán tratados con la finalidad de realizar la gestión de su relación con Megafor Security (finalidad 1), así como el envío de información, por distintos medios, incluidos los correos electrónicos, sobre cursos y otras actividades organizadas por Megafor Security (finalidad 2). Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales según la normativa vigente en cada momento. La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento. Los datos serán comunicados a empresas que prestan servicios para gestionar su inscripción/bonificación. Se le informa de que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, así como retirar su consentimiento para el tratamiento de sus datos. Puede obtener más información sobre sus derechos acudiendo a la página web de la Agencia Española de Protección de Datos, así como presentar una reclamación ante este organismo de considerarlo oportuno.

Quiero recibir información sobre las actividades realizadas por Megafor Security.

REQUISITOS VIGILANTE DE SEGURIDAD:

Para poder participar en las pruebas de selección que convoque la Secretaría del Estado, los aspirantes deberán reunir los siguientes **requisitos**:

- a. **Ser mayor de edad** y no haber cumplido la edad de jubilación
- b. **Tener la nacionalidad** de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o bien que le sea aplicable lo dispuesto en la legislación sobre régimen comunitario conforme al [Real Decreto 240/2007](#), de 16 de febrero, *sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de los otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo*.
- c. **Estar en posesión** o en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de Técnico, u otros equivalentes a efectos profesionales, o superiores.
- d. **Poseer la aptitud física y la capacidad psíquica** necesarias para el ejercicio de las funciones de vigilante de seguridad y reunir los requisitos necesarios para prestar servicios de seguridad privada, a tenor de lo dispuesto al efecto en el *Real Decreto 2487/1998*, de 20 de noviembre, *por el que se regula la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas y para prestar servicios de seguridad privada*.
- e. **Carecer de antecedentes penales.**
- f. **No haber sido condenado** por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, del secreto a las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años anteriores a la solicitud.
- g. **No haber sido sancionado** en los dos o cuatro años anteriores, respectivamente, por infracción grave o muy grave en materia de seguridad.
- h. **No haber sido separado** del servicio de las Fuerzas Armadas o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- i. **No haber ejercido** funciones de control de las entidades, servicios o actuaciones de seguridad, vigilancia o investigaciones privadas, ni se su personal o medios, como miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los dos años anteriores a la solicitud.
- j. **Poseer el diploma o certificación** acreditativa de haber superado el curso o cursos correspondientes en los centros de formación de seguridad privada autorizados por la Secretaría de Estado de Seguridad.

<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/personal-de-seguridad-privada/vigilantes-de-seguridad/formacion>

Fdo. el Alumno: